



RADICACIÓN: 080014189008-2022-00123-00
PROCESO: VERBAL-RESTITUCIÓN DE MUEBLE (VEHÍCULO) ARRENDADO
DEMANDANTE: LEASING DE SEGUROS SAS
DEMANDADO: YOHAN STEEVEN TORRES OLMO

Señora Juez. A su Despacho el Señora Juez. Procede la secretaria a liquidar las costas dentro del presente proceso a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante.

LIQUIDACION DE COSTAS
AGENCIAS..... \$ 1.470.000

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS \$1.470.000

Barranquilla, febrero 6 de 2024

SALUD LLINAS MERCADO.
SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA. FEBRERO SEIS (6) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

De conformidad a lo previsto en el Artículo 366 del Código General del Proceso, apruébese la anterior liquidación de costas realizada de manera concentrada por la Secretaría del despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

YURIS ALEXA PADILLA MARTINEZ
JUEZ

SLLM

Firmado Por:

Yuris Alexa Padilla Martinez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e1c7988fd2ab79e56b39403105bab28eeb02f20eb1be964c56c9f108d4a5bbf**

Documento generado en 06/02/2024 03:41:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>